

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 3357** *MARBET VIAJES ESPAÑA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARBET EVENTOS, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se pone en conocimiento que, con fecha 31 de diciembre de 2015, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Marbet Viajes España, S.A. y el accionista único de la sociedad Marbet Eventos, S.A. (Sociedad Unipersonal) acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la entidad Marbet Eventos, S.A. (Sociedad Unipersonal) por parte de Marbet Viajes España, S.A., mediante la transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Asimismo se hace constar que el acuerdo de fusión se ha adoptado con las prescripciones del artículo 42 de la Ley 3/2009.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la citada Ley 3/2009, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión todo ello en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona, 10 de marzo de 2016.- Don Ignacio Roger Rull, Presidente del Consejo de Administración, Marbet Viajes España, S.A., Marbet Eventos, S.A.U.- Doña Begoña López Urquiza, Secretaria del Consejo de Administración, Marbet Viajes España, S.A., Marbet Eventos, S.A.U.

ID: A160023855-1